

ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ARBITRAL ESTABLECIDO
CONFORME AL CAPÍTULO XI DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN)

GAMI INVESTMENTS, INC.
DEMANDANTE

C.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DEMANDADA

**ESCRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

SOBRE EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA

CONSULTOR JURÍDICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:
Hugo Perezcano Díaz

ASISTIDO POR:
Secretaría de Economía
Luis Alberto González García

Thomas & Partners
J. Cameron Mowatt

Shaw Pittman LLP
Stephan E. Becker
Sanjay Mullick